



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile
www.codelco.com



GSRI-066/2016

Santiago, 09 de septiembre de 2016

Ref.: Informa reducción del caudal de extracción del campo de pozos de Pampa Puno, de conformidad a lo comprometido voluntariamente en el marco del procedimiento de revisión de la RCA 2630/2005, iniciado mediante Res. Ex. 745 de 14 de junio de 2016 de esa Dirección Ejecutiva.

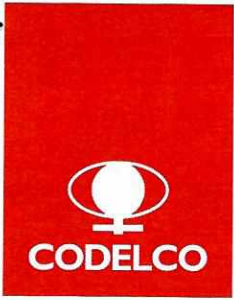
Señor
Jorge Troncoso Contreras
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informo a Ud. que con fecha 1 de septiembre de 2016 se materializó la disminución del caudal de extracción desde el campo de pozos de Pampa Puno a 90 l/s, dándose de ese modo cumplimiento al programa de reducción de explotación comprometido voluntariamente por Codelco División Ministro Hales en el marco del procedimiento de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 2630 de 2005, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Suministro, Construcción y Operación Aducción de Agua Pampa Puno".

Saluda atentamente a usted,

Paul Maidstone Casanova
Gerente de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales (s)
Codelco Chile



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz

Huérfanos 1270

Casilla 150-D

Santiago, Chile

www.codelco.com

GSRI-066/2016

c.c.: Gerente General División Ministro Hales

Gerente de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad Distrito Norte (I)

Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Externos División Chuquicamata – División Ministro Hales

Director de Medio Ambiente y Territorio División Ministro Hales

Archivo

Casa Matriz | Chuquicamata | Radomiro Tomic | Ministro Hales | Gabriela Mistral | Salvador | Ventanas | Andina | El Teniente | VP

